



## PAÍSES DEL GOLFO, IRÁN, IRAK Y YEMEN

La Unión ha celebrado Acuerdos de cooperación con el Consejo de Cooperación del Golfo (organización regional que agrupa a Arabia Saudí, Baréin, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar) y con Yemen, así como un Acuerdo de Colaboración y Cooperación con Irak. En la actualidad, la Unión no mantiene relaciones contractuales con Irán y no hay delegación de la Unión en Teherán. Las actuales relaciones de la UE con Irán se basan en la preservación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC, Acuerdo nuclear con Irán), firmado en Viena en julio de 2015.

### BASE JURÍDICA

- Título V (acción exterior) del Tratado de la Unión Europea (TUE);
- Artículos 206 y 207 (comercio) y 216 a 219 (acuerdos internacionales) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

#### A. El Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)

El CCG fue creado en mayo de 1981. Hoy en día, este grupo —que sigue compuesto por sus miembros originales, a saber, Baréin, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos—, es el principal canal de las relaciones de la Unión con estos seis países. En varias ocasiones, la Unión y el CCG han adoptado posiciones comunes sobre cuestiones relacionadas con Oriente Próximo.

Los países del Golfo ricos en petróleo están viviendo cambios socioeconómicos y políticos de gran calado, si bien las reformas avanzan a un ritmo desigual. El efecto de los levantamientos árabes en las monarquías del Golfo se ha mitigado con políticas preventivas —consistentes en la concesión de ayudas económicas y la expansión del empleo público— y medidas represivas, en particular en Baréin y en la Provincia Oriental de Arabia Saudí. Los países del CCG han seguido desempeñando un papel activo en el contexto de la diplomacia de Oriente Próximo, en ocasiones rivalizando entre ellos. Esto ha contribuido a la actual crisis diplomática entre Qatar y algunos países del CCG, que acusan a Qatar de apoyar grupos terroristas y sectarios (incluidos los Hermanos Musulmanes), financiar grupos asociados con Irán, violar la soberanía de sus vecinos e instigar la disidencia política en los países vecinos.

Si bien la Unión espera desarrollar sus relaciones políticas en la región, en particular a través de diálogos sobre derechos humanos, hasta ahora las relaciones entre la Unión y el CCG se han basado en gran medida en vínculos económicos y comerciales. El volumen de los intercambios comerciales entre ambas partes ha aumentado a un



ritmo constante a lo largo de los años, y la Unión registra un importante superávit comercial.

La Unión y el CCG firmaron un Acuerdo de cooperación en 1988. Su objetivo es reforzar la estabilidad en una región de importancia estratégica, facilitar las relaciones políticas y económicas y reforzar la cooperación económica y técnica, así como estrechar la colaboración en materia de energía, industria, comercio y servicios, agricultura, pesca, inversiones, ciencia, tecnología y medio ambiente. El Acuerdo contempla la celebración anual de consejos conjuntos y reuniones a nivel ministerial, así como la constitución de comités mixtos de cooperación compuestos por altos cargos. No prevé ningún órgano de carácter parlamentario. En abril de 2016, el Comité Mixto de Cooperación UE-CCG acordó establecer un diálogo informal más estructurado en materia de comercio e inversión. En julio de 2016, se celebraron un consejo conjunto y una reunión ministerial entre la UE y el CCG. Como consecuencia de la crisis diplomática que estalló en junio de 2017 entre Qatar y los demás países del Golfo no se han convocado nuevas reuniones.

La UE y el CCG acordaron un programa de acción conjunta para el período 2010-2013, en el que establecieron una hoja de ruta para reforzar la cooperación en, entre otros ámbitos, las tecnologías de la información y la comunicación, la seguridad nuclear, las energías limpias, la investigación y el diálogo económico. No obstante, la renovación de este programa se ha retrasado debido principalmente a la falta de avances en las cuestiones comerciales. Aunque en 1990 se iniciaron negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio, están estancadas desde 2008, debido a las discrepancias que siguen existiendo en relación con los derechos de exportación. Desde el 1 de enero de 2007 se dispone de fondos del Instrumento de Asociación (como de su predecesor, el instrumento de financiación de la cooperación con los países y territorios industrializados y otros países y territorios de renta alta), para financiar las medidas destinadas a aplicar el Acuerdo de cooperación entre la Unión y el CCG. Los países del CCG también se benefician del programa Erasmus Mundus.

#### Papel del Parlamento Europeo

El 24 de marzo de 2011 el Parlamento aprobó una Resolución sobre las relaciones de la UE con el CCG<sup>[1]</sup> en la que se pronunciaba a favor del establecimiento de una asociación estratégica con el CCG y sus países miembros. Esta posición se reiteró en la Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de julio de 2015, sobre los retos en materia de seguridad en Oriente Próximo y el norte de África y las perspectivas de estabilidad política<sup>[2]</sup>.

La Delegación para las Relaciones con la Península Arábiga celebra reuniones interparlamentarias periódicas con los consejos consultivos de la región y realiza un seguimiento de la evolución de las relaciones entre la Unión y el CCG.

En los últimos años, el Parlamento ha aprobado distintas Resoluciones en las que se muestra preocupado, en concreto, por la situación de los derechos humanos en algunos países miembros del CCG, como Arabia Saudí<sup>[3]</sup> y Baréin<sup>[4]</sup>, y por la

---

[1] [DO C 247 E de 17.8.2012, p. 1.](#)

[2] [DO C 265 de 11.8.2017, p. 98.](#)

[3] [DO C 449 de 23.12.2020, p. 133;](#) [DO C 76 de 9.3.2020, p. 142;](#) y [DO C 310 de 25.8.2016, p. 29.](#)



reinstauración de la pena de muerte en Kuwait y Baréin<sup>[5]</sup>. Tras el asesinato del periodista Yamal Jashogui en el consulado saudí en Estambul, el Parlamento aprobó una Resolución<sup>[6]</sup> en la que condenó el asesinato, pidió una investigación internacional, independiente e imparcial de su desaparición y ejecución extrajudicial e instó a las autoridades saudíes a liberar de forma inmediata e incondicional a todos los defensores de los derechos humanos.

El Parlamento ha pedido en varias ocasiones que se imponga un embargo de armas de la Unión a Arabia Saudí, habida cuenta de las graves acusaciones de violaciones del Derecho internacional humanitario en Yemen que pesan sobre Arabia Saudí<sup>[7]</sup>.

El Premio Sájarov del Parlamento a la Libertad de Conciencia fue concedido en 2015 al bloguero saudí Raif Badawi.

## B. Yemen

Las relaciones entre la Unión y Yemen se basan en el Acuerdo de cooperación de 1997, que abarca el comercio, la cooperación al desarrollo, la cultura, las comunicaciones y la información, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, y el diálogo político. En marzo de 2015, una coalición militar internacional dirigida por Arabia Saudí inició una campaña contra los rebeldes que habían derrocado al presidente en ejercicio. La Unión apoya la mediación de las Naciones Unidas de cara a una solución política del conflicto.

El 18 de febrero de 2019, el Consejo de la Unión Europea adoptó unas [conclusiones sobre Yemen](#) en las que reafirma su compromiso con la unidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial de este país. La Unión apoya el «Acuerdo de Estocolmo» alcanzado en diciembre de 2018 entre los representantes de las partes yemeníes bajo los auspicios de las Naciones Unidas y el proceso político dirigido por las Naciones Unidas con vistas a poner fin al conflicto y fomentar una mejora del entorno regional.

La UE ha intensificado su ayuda para hacer frente a la dramática situación en que se encuentra el país, ya que más del 80 % de la población necesita asistencia humanitaria. Desde 2015, ha comprometido un total de 554 millones EUR en concepto de ayuda humanitaria a Yemen. Estas cifras se añaden a los 318 millones EUR en concepto de asistencia a largo plazo que la Unión ha aportado hasta la fecha. La contribución total de la Unión a Yemen desde 2015 en todos los ámbitos de apoyo ha superado los mil millones EUR. Al aumentar la inquietud por el brote de coronavirus en el país asolado por la guerra, la Unión también ha financiado medidas urgentes para reducir el impacto de la pandemia en Yemen, hasta alcanzar un total de 70 millones EUR (9 de septiembre de 2020).

La Delegación de la Unión en la República de Yemen está operando actualmente desde Ammán (Jordania).

## Papel del Parlamento Europeo

---

[4] [DO C 101 de 16.3.2018, p. 130](#); [DO C 35 de 31.1.2018, p. 42](#); [DO C 265 de 11.8.2017, p. 151](#); y [DO C 316 de 30.8.2016, p. 178](#).

[5] [DO C 252 de 18.7.2018, p. 192](#).

[6] [DO C 345 de 16.10.2020, p. 67](#).

[7] [DO C 363 de 28.10.2020, p. 36](#); [DO C 337 de 20.9.2018, p. 63](#).



El 9 de julio de 2015, 25 de febrero de 2016, 15 de junio y 30 de noviembre de 2017 y el 4 de octubre de 2018<sup>[8]</sup>, el Parlamento aprobó Resoluciones sobre Yemen en las que manifestaba su profunda preocupación por la alarmante situación humanitaria y en materia de seguridad que asolaba al país y pedía la aplicación efectiva de un alto el fuego. El 13 de septiembre de 2017, el Parlamento aprobó una Resolución sobre las exportaciones de armas<sup>[9]</sup>, en la que lamentaba la utilización en el conflicto de Yemen de tecnología militar exportada por los Estados miembros.

La Delegación del Parlamento para las Relaciones con la Península Arábiga también se ocupa de las relaciones con Yemen y del seguimiento de la situación en dicho país.

### C. Irak

La Unión ha ocupado un lugar preponderante en el suministro de ayuda a Irak desde la guerra de 2003. En mayo de 2012 se firmó un Acuerdo de colaboración y cooperación entre la Unión e Irak, que sirve de marco para el diálogo y la cooperación en varios ámbitos, entre ellos las cuestiones políticas, la lucha contra el terrorismo, el comercio, los derechos humanos, la salud, la educación y el medio ambiente. El primer Consejo de Cooperación entre la Unión e Irak se celebró en enero de 2014, en el marco del citado Acuerdo, y una segunda reunión tuvo lugar el 18 de octubre de 2016. Para el período 2014-2020, la Comisión se ha comprometido a facilitar a Irak 75 millones EUR destinados a la cooperación en materia de derechos humanos y Estado de Derecho, educación y energía sostenible.

La Unión adoptó una nueva [estrategia para Irak](#) en enero de 2018. La estrategia se centra en la prestación continuada de ayuda humanitaria de la Unión al pueblo iraquí y persigue facilitar la estabilización de los territorios liberados del Estado Islámico (EI), con tres millones de iraquíes desplazados que siguen sin poder volver a sus hogares. También pretende abordar la labor de reforma, reconstrucción y reconciliación a largo plazo que Irak debe llevar a cabo para consolidar la paz y construir un país democrático y unido en el que todos los ciudadanos puedan disfrutar plenamente de sus derechos y de una mayor prosperidad.

Desde 2014, la Unión ha aportado más de mil millones EUR a Irak, incluidos 469 millones EUR en ayuda humanitaria para los refugiados iraquíes y sirios desplazados en Irak. En 2020 se asignaron fondos adicionales para ayudar al sistema sanitario local a hacer frente a la pandemia de COVID-19.

### Papel del Parlamento Europeo

En los últimos años, el Parlamento ha aprobado varias Resoluciones sobre la situación en Irak<sup>[10]</sup>, en concreto sobre la ofensiva del EI, la violencia de género, la persecución de las minorías, la situación en el norte de Irak, en particular en Mosul, las fosas

---

[8] [DO C 265 de 11.8.2017, p. 93](#); [DO C 35 de 31.1.2018, p. 142](#); [DO C 331 de 18.9.2018, p. 146](#); [DO C 356 de 4.10.2018, p. 104](#), y [DO C 11 de 13.1.2020, p. 44](#).

[9] [DO C 337 de 20.9.2018, p. 63](#).

[10] [DO C 310 de 25.8.2016, p. 35](#); [DO C 224 de 21.6.2016, p. 25](#); [DO C 234 de 28.6.2016, p. 25](#); [DO C 334 de 19.9.2018, p. 69](#); [DO C 289 de 9.8.2016, p. 46](#); [DO C 35 de 31.1.2018, p. 77](#); [DO C 316 de 30.8.2016, p. 113](#); [DO C 215 de 19.6.2018, p. 194](#); [DO C 238 de 6.7.2018, p. 117](#); [DO C 366 de 27.10.2017, p. 151](#); [DO C 346 de 21.9.2016, p. 55](#) y [DO C 337 de 20.9.2018, p. 63](#).



comunes, la educación, la destrucción de lugares de interés cultural por el EI y las exportaciones de armas, entre otros asuntos.

La Delegación para las Relaciones con Irak celebra reuniones interparlamentarias periódicas con el Consejo de Representantes de Irak. En 2016, el Premio Sájarov del Parlamento se concedió a Nadia Murad Basi Taha y Lamiya Hayi Bashar, supervivientes del cautiverio del EI en Irak, durante el cual fueron utilizadas como esclavas sexuales, y hoy portavoces de las mujeres víctimas de la campaña de violencia sexual del EI. Ambas son defensoras públicas de la comunidad yazidí de Irak, minoría religiosa sometida a una campaña genocida por parte de militantes del EI.

#### D. Irán

La principal prioridad de la Unión en las actuales relaciones con Irán es preservar el PAIC (Acuerdo nuclear con Irán), firmado en Viena en julio de 2015. El PAIC es un componente clave del sistema internacional de no proliferación nuclear. Otorga competencias al organismo de vigilancia nuclear de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que lleva a cabo las inspecciones más estrictas de la historia de la no proliferación nuclear. El OIEA asume la plena responsabilidad de supervisar si Irán sigue cumpliendo las obligaciones encomendadas al PAIC. A cambio de los compromisos de Irán, el PAIC vuelve a integrar a Irán en el sistema mundial.

La retirada de los EE. UU. del PAIC en 2018 y la adopción de una política de máxima presión han hecho que Irán reduzca sus compromisos en virtud del Acuerdo, que establece un sistema completo y estricto de inspecciones y de supervisión que debe llevar a cabo el OIEA. La Unión, junto con los países del E3 (Alemania, Francia y el Reino Unido), Rusia y China, se esfuerza por preservar el PAIC y, por tanto, los compromisos de Irán.

De conformidad con el PAIC, el embargo de armas contra Irán expiró el 18 de octubre de 2020. Aunque la UE expresó reservas sobre su vencimiento, rechazó la amenaza de Estados Unidos de restablecer todas las sanciones de las Naciones Unidas («reversión»). La Unión seguirá manteniendo su propio embargo de armas actualmente en vigor hasta 2023. Las sanciones de la Unión no están relacionadas con el PAIC y sí con las violaciones de los derechos humanos, con las actividades hostiles contra la Unión y con el lanzamiento de misiles balísticos y de crucero.

Para la población iraní aún están por ver los beneficios económicos que podría haber aportado el alivio de las sanciones a cambio del respeto del PAIC. El instrumento de la Unión para facilitar el comercio con Irán, INSTEX, no ha logrado compensar el fuerte impacto de las sanciones estadounidenses, que se vio exacerbado por el brote de COVID-19, lo que reforzó a los partidarios de la línea dura.

El E3 ha estado reuniéndose desde abril de 2021, mientras Irán y los Estados Unidos se niegan a dialogar directamente. Las negociaciones del PAIC en Viena se interrumpieron tras la elección presidencial de Ebrahim Raisi en junio de 2021. En julio de 2021, el OIEA advirtió de que Teherán pretendía utilizar uranio enriquecido hasta en un 20% con U-235 en la fabricación de combustible para el reactor de investigación de Teherán.





Dado que Irán no es miembro de la Organización Mundial del Comercio y que no existe un acuerdo bilateral entre la UE e Irán, el comercio entre ambos está sujeto al régimen general de importación de la UE. La UE es el segundo mayor socio comercial de Irán, y representó en torno al 12,3 % de su comercio total de bienes en 2020. Antes del actual régimen de sanciones, la UE era el mayor socio comercial de Irán.

En 2020, la UE asignó 20 millones EUR en ayuda humanitaria a Irán como medida de alivio frente a la COVID-19. En julio de 2021, asignó otros 15 millones EUR a los grupos más vulnerables de Irán, con lo que el apoyo humanitario total de la Unión a este país desde 2016 supera los 76 millones EUR.

Las elecciones a la Asamblea Consultiva Islámica se celebraron el 21 de febrero de 2020. Los partidarios de la línea dura ganaron las elecciones, y la grave situación económica en Irán, además de la falta de dividendos procedentes del PAIC, repercutieron en las elecciones presidenciales que tuvieron lugar el 18 de junio de 2021, en las que venció Ebrahim Raisi, un clérigo conservador y antiguo Presidente del Poder Judicial. El actual gabinete, avalado por el Parlamento iraní a finales de agosto de 2021, incluye a varios ministros objeto de sanciones internacionales.

La UE ha mantenido su pleno compromiso con el PAIC y sigue desempeñando un papel importante a la hora de conectar a todas las partes y animarlas a cumplir el Acuerdo. El VP/AR organizó una reunión en octubre de 2021 para debatir con Irán el retorno de las negociaciones de Viena.

En abril de 2021, en respuesta a la posición firme de la UE en materia de derechos humanos, Irán anunció la suspensión de todas las conversaciones sobre derechos humanos y la cooperación con la UE en los ámbitos del terrorismo, las drogas y los refugiados. En enero de 2022, un tribunal iraní condenó a la defensora de los derechos humanos iraní Narges Mohammadi a ocho años de prisión y 70 latigazos. En enero de 2022, a raíz de este caso, la UE pidió a Irán que cumpliera el Derecho internacional.

Las negociaciones en curso en Viena, basadas en el retorno de los Estados Unidos al PAIC y el retorno de Irán a sus compromisos en virtud del Acuerdo nuclear, que llevan meses en curso, se han ralentizado debido a las tensiones con Occidente, y con los Estados Unidos en particular, tras la invasión rusa de Ucrania en febrero de 2022. En septiembre de 2022, las negociaciones parecían haberse estancado.

#### Papel del Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo ha intervenido en gran medida en las relaciones con Irán. La Delegación para las Relaciones con Irán (D-IR) se creó en 2004 con miras a disponer de un canal directo con la Asamblea Consultiva Islámica. Desde 2015, la D-IR ha desempeñado un papel crucial en el PAIC y en el acercamiento entre la UE e Irán. Desde 2005 se han celebrado siete reuniones interparlamentarias, la última en Bruselas en septiembre de 2018. El Parlamento Europeo siempre ha apoyado el compromiso de la UE con una solución diplomática al programa nuclear de Irán. Al tiempo que es un firme defensor del PAIC y de la reciente relación de la UE con Irán, el Parlamento Europeo supervisa activamente la situación de los opositores políticos, las minorías religiosas, los defensores de los derechos humanos, las mujeres y la



comunidad LGTBI en Irán. Además, se opone firmemente a la pena capital, la tortura, los juicios arbitrarios, la brutalidad policial y la detención de opositores políticos.

El Parlamento Europeo deplora profundamente la muerte de Mahsa Amini, joven kurda que falleció bajo custodia policial el 16 de septiembre de 2022 tras ser detenida por no llevar correctamente su hijab. Se produjeron disturbios y protestas en todo el país, que provocaron al menos 50 muertes y la detención de cientos de manifestantes (los apagones de internet en Irán dificultan la confirmación de estas cifras).

Las acciones y resoluciones pertinentes del Parlamento Europeo sobre Irán desde 2019:

- 17 de febrero de 2022: [Resolución del Parlamento sobre la pena de muerte en Irán](#), en la que reitera la firme oposición de la Unión a la pena de muerte en cualquier circunstancia y pide al Gobierno de Irán que introduzca una moratoria inmediata sobre el uso de la pena de muerte;
- 9 de agosto de 2021: nueve diputados al Parlamento Europeo escribieron conjuntamente una carta abierta y la enviaron al VP/AR en relación con la decisión de la Unión de unirse a la investidura del presidente iraní entrante de línea dura, Ebrahim Raisi, y en la que expresaban su preocupación y lamentaban que el Servicio Europeo de Acción Exterior asistiera a la investidura;
- 8 de julio de 2021: [Resolución del Parlamento sobre la detención del médico sueco-iraní Ahmadreza Djalali](#), instando a la nueva administración iraní a detener su inminente ejecución por presunto espionaje;
- 17 de diciembre de 2020: [Resolución del Parlamento sobre el caso de Nasrín Sotudé](#), galardonada con el Premio Sájarov, una abogada y activista por los derechos humanos encarcelada por representar a mujeres y activistas de la oposición que habían sido procesadas por quitarse el velo. El Parlamento [aprobó una resolución similar](#) el 13 de diciembre de 2018 exigiendo su liberación;
- 19 de diciembre de 2019: [Resolución del Parlamento sobre la violenta represión de las protestas en Irán](#) después de que las autoridades elevaran los precios del combustible para compensar los efectos de las sanciones estadounidenses sobre la economía. Murieron varios civiles y personal de seguridad. El Parlamento instó a las autoridades a liberar a activistas por los derechos humanos y condenó el cierre de Internet en Irán;
- 19 de septiembre de 2019: [Resolución del Parlamento sobre los defensores de los derechos de la mujer y los nacionales de la Unión con doble nacionalidad encarcelados](#). El Parlamento [aprobó una resolución similar](#) relativa al encarcelamiento de personas que poseen la doble nacionalidad iraní y de un Estado miembro de la UE el 31 de mayo de 2018;
- 14 de marzo de 2019: [Resolución del Parlamento sobre el caso de los defensores de los derechos humanos](#), periodistas y presos de conciencia que habían sido detenidos o sentenciados por ejercer su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica, cuando el Ministerio de Inteligencia iraní y otras fuerzas reprimieron con dureza a la sociedad civil.



Jorge Soutullo / Walter Masur / Roberto Bendini  
10/2022

